



JUNTA DE ANDALUCIA

Conservatorio Elemental de Música
“Antonio López Serrano”

Priego de Córdoba

**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA DE**

CORO

2018/19



INDICE

MARCO LEGAL Y DISPOSICIONES GENERALES

ENSEÑANZA BÁSICAS

Introducción.....	3
Contexto en el que se enmarca la programación.....	4
1er CURSO DEL 2º CICLO DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA	
Objetivos Específicos.....	5
Contenidos.....	6
Criterios de evaluación.....	8
2º CURSO DEL 2º CICLO DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA	
Objetivos Específicos.....	9
Contenidos.....	11
Criterios de evaluación.....	13
1er Y 2º CURSO DEL 2º CICLO DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA	
Procedimientos de evaluación.....	15
Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	17
Metodología.....	21
Promoción.....	23
Atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo.....	23
Secuenciación de los contenidos	25
Repertorio.....	26
Materiales y recursos didácticos.....	28
Actividades complementarias y extraescolares.....	29

MARCO LEGAL Y DISPOSICIONES GENERALES ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

La presente programación didáctica ha sido desarrollada a partir de las disposiciones legales enumeradas a continuación:

Con carácter general:

- ✚ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- ✚ Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)
- ✚ Enseñanzas Básicas de Música:
- ✚ Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- ✚ Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía
- ✚ Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

INTRODUCCIÓN

A pesar que el aprendizaje de un instrumento se realiza fundamentalmente de forma individual, es necesario incluir en el currículum aspectos que introduzcan elementos de carácter colectivo y que, a su vez, contribuyan a desarrollar aquellas capacidades de relación que son precisas para profundizar en otros elementos de la interpretación musical y que constituyen una ayuda indispensable para el desarrollo del propio instrumentista como músico. Además del desarrollo de las capacidades sociales y expresivas, hemos de subrayar aquellas otras inherentes a toda interpretación en formaciones de conjunto: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

La experiencia de cantar en grupo proporciona a cada individuo una sensibilidad especial respecto a la música, y despierta un sentimiento con el que consigue interiorizar el sonido físico de forma mucho más fácil y tangible que cualquier ejercicio instrumental que intente conseguir este objetivo. Esta interiorización del sonido permitirá realizar una mejor interpretación, bien sea vocal o instrumental. En definitiva, conseguiremos dicho objetivo mediante la aplicación de la cantabilidad adquirida en la asignatura de Coro a la

práctica instrumental. Hacer cantar al alumnado en coro de voces blancas es un primer paso en la formación de un músico que unido al gran repertorio que Andalucía posee de la música popular vocal en grupo, constituye una base sólida para iniciar esta disciplina. Esta programación no es un documento cerrado, es un documento vivo que no supone una planificación rigurosa, siendo abierta y flexible, considerándose una "hipótesis de trabajo". En consecuencia, si por diferentes motivos tales como: diversidad de niveles, ratio excesiva, determinadas características de algún alumno o grupo de alumnos, etc., no se pudieran completar los objetivos previstos en la misma, queda bajo el criterio del profesor y al amparo y supervisión del departamento la modificación o adecuación de dicha programación. Estas modificaciones, obviamente, no podrán ser publicadas, debido a que serán puntuales y aplicables en cada curso o grupo si fuese necesario.

CONTEXTO EN EL QUE ENMARCA ESTA PROGRAMACIÓN

El Conservatorio “Antonio López Serrano” se encuentra en la localidad de Priego de Córdoba. En dicho municipio, existe una amplia oferta académica con centros de enseñanza que albergan desde la Etapa Infantil hasta Bachillerato donde la Música juega un papel importante.

El Conservatorio se encuentra situado en pleno centro histórico. El edificio denominado como “Casa de la cultura” comparte su espacio entre la sede del CEP Priego- Montilla, el EOE, Colegio “La Tiñosa” y Escuela de Música y el propio Conservatorio. Destaca por tanto la actividad educativa que se lleva a cabo en él.

El alumnado a nivel general, pertenece al mismo municipio aunque hay una parte minoritaria que se desplaza de localidades muy cercanas como Carcabuey, Almedinilla o Fuentes de Cesna. El alumnado al que se dirige este proyecto pertenece al primer y segundo curso de Enseñanzas Básicas de Música.

En este curso escolar, el número de alumnos/as en la asignatura de coro es de 78, organizados en 4 grupos, uno de ellos con aproximadamente la mitad del alumnado total. Existe heterogeneidad en los grupos, dado que hay alumnos y alumnas adultos, lo que influye notablemente en el desarrollo de las distintas sesiones pues se amplían los registros con bajos e incluso tenores.

Los profesores que imparten dicha materia son dos, existiendo en el horario cuatro sesiones de coro a la semana (desde el lunes al jueves).

La selección de repertorio tiene lugar en las Reuniones de Departamento que se llevan a cabo con regularidad. En relación a las obras a interpretar, tendrán prioridad aquellas que se interpretan con la Orquesta del Conservatorio y que se arreglarán para el Coro.

1er CURSO DEL 2º CICLO

DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las enseñanzas de coro en el primer curso del segundo ciclo de las enseñanzas básicas de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Adoptar una adecuada posición corporal que permita respirar con naturalidad y favorezca un correcto funcionamiento del cuerpo para la producción del sonido.
2. Conseguir una emisión de la voz cantada que resulte natural y esté libre de tensiones.
3. Alcanzar la sensibilidad suficiente como para poder realizar interpretaciones, de forma individual, que mantenga los sonidos en su altura correcta.
4. Lograr un buen nivel de afinación y empaste con los compañeros, resultado de una actitud de escucha y una voluntad del alumno por incorporar su voz al servicio del grupo.
5. Reconocer los elementos básicos de la interpretación musical en las obras que se interpreten: fraseo, articulación, dinámica y agógica.
6. Interpretar, en el aula y en concierto, obras de pequeña extensión a una y dos voces iguales, a capella, con acompañamiento de piano o con la orquesta, aplicando al trabajo musical de conjunto todos los elementos que ayudan a configurar una interpretación musical de calidad: fraseo, articulación, texto, etc.
7. Conocer los gestos más importantes realizados por el profesor con el fin de lograr una aproximación, lo más cercana posible, a la idea que éste tiene de la música que interpreta.
8. Iniciar, con carácter progresivo, la práctica de la memoria en la interpretación de las obras del repertorio para coro con el fin de adquirir mayor seguridad y flexibilidad ante las indicaciones dadas por el profesor.

9. Asumir la importancia que tiene el respeto a las normas que rigen una actividad musical de conjunto y aceptar el compromiso y la responsabilidad contraídos con los compañeros y compañeras siendo conscientes de que el trabajo personal e individual repercute directamente en el buen funcionamiento del grupo y en los resultados musicales que alcance el mismo.

10. Mantener en todo momento una actitud respetuosa hacia los compañeros y hacia el trabajo realizado, tanto por éstos como por el profesor.

11. Conocer y experimentar el repertorio musical coral de otras culturas fomentando los valores de igualdad, tolerancia y respeto hacia cualquier manifestación artística sea cual sea su procedencia.

CONTENIDOS

1. La preparación corporal: análisis de la importancia que tiene una correcta posición del cuerpo en el desarrollo de la actividad coral.
2. La respiración y la vocalización: elementos clave para conseguir una emisión vocal sana y carente de tensiones.
3. La afinación: aspecto fundamental para la consecución de una buena interpretación musical.
4. La interpretación: elementos que la constituyen, tempo, dinámica, articulación, fraseo...
5. Técnica vocal: aspectos básicos.
6. La dicción del texto: estudio fonético.
7. Los gestos de la dirección: interpretación de los diferentes movimientos realizados por el director en el transcurso de la interpretación.
8. La memoria: importancia que tiene para la realización de una interpretación más segura y que permita centrar la atención en el director.
9. Los aparatos respiratorio y fonador: iniciación básica sobre su funcionamiento.
10. Realización de ejercicios que activen el cuerpo y permitan alcanzar el grado de atención y concentración necesario para la práctica del canto.
11. Práctica de ejercicios de respiración y vocalización que proporcionen, de forma progresiva, unos hábitos de canto correctos y permitan una emisión vocal sin tensiones.

12. Desarrollo de ejercicios que posibiliten la adquisición de unos parámetros correctos de afinación, mejoren el sonido del grupo y permitan una interpretación de mayor calidad.
13. Estudio y análisis de los diferentes elementos que forman parte de la interpretación musical: tempo, dinámica, articulación, fraseo..., y su utilización en la música para coro.
14. Estudio de la fonética de los diferentes idiomas que se trabajen en las obras y práctica de la dicción del texto mediante la realización de ejercicios rítmicos con las palabras.
15. Interpretación de obras a una o dos voces iguales, a capella o con acompañamiento de piano que facilite la afinación y extraídas del repertorio coral procedente de diferentes tradiciones culturales. La complejidad de estas obras se ajustará al desarrollo cognitivo y psicoevolutivo de los alumnos.
16. Realización de ejercicios que posibiliten la práctica y el desarrollo de una memoria musical aplicada a la música vocal.
17. Introducción a la práctica de la lectura coral a primera vista.
18. Iniciación al desarrollo del oído interno en la práctica coral como base de la afinación.
19. Valoración de la importancia que tiene la asistencia regular a clase para lograr un buen funcionamiento del grupo y una correcta asimilación del trabajo realizado en cada sesión.
20. Consciencia de la importancia que, en una asignatura de grupo, adquiere la puntualidad a fin de que no se produzcan continuas interrupciones que alteren el clima de trabajo.
21. Estudio en casa de las obras correspondientes al repertorio programado, y por lo tanto, valoración de la importancia que, en una asignatura de grupo, el trabajo individual tiene en la consecución de una buena interpretación musical de todo el conjunto.
22. Participación activa en todos los ejercicios que se puedan plantear en el transcurso de las clases, bien sea de forma individual o colectiva.
23. Actitud respetuosa al trabajo realizado tanto por los compañeros como por el profesor.
24. Asimilación del silencio como marco necesario para la realización de un buen trabajo de grupo y como base de la interpretación musical.

25. Actitud respetuosa y tolerante hacia las manifestaciones artísticas procedentes de otras culturas así como de aquellas que tienen su origen en las tradiciones populares de las diferentes regiones de España.
26. Buena disposición a la toma de anotaciones, sobre la partitura o el cuaderno, de todas aquellas indicaciones consideradas importantes por el profesor.
27. Valoración y cuidado de los recursos materiales del aula.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase como elemento fundamental para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio se observará la disposición y atención de los alumnos a los contenidos impartidos en clase por el profesor.
2. Asistir a clase con regularidad y puntualidad. Con este criterio se quiere comprobar el grado de compromiso para con el grupo adquirido por el alumno.
3. Respetar a profesores y compañeros así como a todas aquellas manifestaciones artísticas y culturales que se vean representadas por las obras interpretadas a lo largo del curso. Respetar también el material propio y el del centro. Con este criterio se quiere evaluar la responsabilidad y tolerancia del alumno.
4. Adoptar una posición corporal correcta y adecuada a la actividad que se va a realizar. A través de este criterio se valorará el interés del alumno por mantener una correcta posición del cuerpo para expresar la música con libertad y fluidez.
5. Reproducir con la partitura, o de memoria si el profesor así lo establece, en cuarteto o en pequeños grupos, cualquiera de las obras trabajadas durante el curso, a capella, con acompañamiento de piano o con orquesta. Con este criterio se pretende evaluar, por un lado, la capacidad de colaboración de todos los participantes buscando la homogeneidad sonora, homogeneidad de color, homogeneidad en la afinación y coordinación en la entradas, y por otro lado, la capacidad para reproducir y adecuar todos los elementos de la interpretación (métrica, afinación, articulación, dinámica, fraseo, agógica, timbre, carácter, texto..., y todas aquellas cuestiones trabajadas en el aula).
6. Reconocer e interpretar de forma correcta los gestos realizados por el profesor. Con este criterio se quiere comprobar si el alumno ha adquirido la capacidad suficiente como para interpretar las obras según los criterios interpretativos del profesor expresados a

través de su gesto así como el grado de memorización y atención mostradas a lo largo de la interpretación.

7. Acudir a clase con el material que se esté trabajando en cada momento y un lápiz con el que poder apuntar todas las indicaciones, musicales y técnicas, sugeridas por el profesor. Con este criterio se pretende comprobar el nivel de implicación del alumno en la asignatura y su voluntad para alcanzar una interpretación homogénea junto con el resto del grupo.

8. Estudiar en casa el repertorio programado. Con este criterio se pretende valorar también la implicación del alumno con la asignatura y con el grupo del que forma parte.

9. Actuar con una correcta integración dentro del grupo y manifestar la capacidad de adaptación durante la interpretación musical. Con este criterio se quiere prestar atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno para adaptar sus criterios interpretativos a los de sus compañeros con el fin de obtener un resultado musical global fruto de la unión de esfuerzos individuales.

10. Interpretar en público o en clase, cuando así lo requiera el profesor, obras a una o dos voces iguales, a capella o con acompañamiento de piano, trabajadas previamente en el aula. Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno es capaz de aplicar, en una situación real de concierto, todo lo aprendido durante el curso referido a la posición corporal, emisión vocal e interpretación musical.

2º CURSO DEL 2º CICLO

DEL LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las enseñanzas de coro en el segundo curso del segundo ciclo de las enseñanzas básicas de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Valorar la utilización de la voz cantada, saber de sus limitaciones y sus posibilidades expresivas.

2. Asimilar la importancia que tiene la preparación física y mental de cuerpo ante la realización de una actividad que va a requerir del alumno un buen nivel de concentración a la vez que una cierta exigencia física.
3. Adoptar una adecuada posición corporal que permita respirar con naturalidad y favorezca un correcto funcionamiento del cuerpo para la producción del sonido.
4. Conocer el funcionamiento del aparato respiratorio y el aparato fonador y su utilización en la producción tanto de la voz hablada como de la voz cantada.
5. Conseguir una emisión de la voz cantada que resulte natural y esté libre de tensiones.
6. Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
7. Participar en la interpretación musical con la atención y la concentración necesaria a fin de poder cantar la parte correspondiente a la vez que escuchar el resto del entramado sonoro, logrando una homogeneidad sonora, tímbrica, de afinación...
8. Interpretar, en el aula y en concierto, obras de pequeña extensión de una a tres voces iguales, a capella o con acompañamiento de piano, aplicando al trabajo musical de conjunto todos los elementos que ayudan a configurar una interpretación musical de calidad: texto, fraseo, articulación, métrica, dinámica, agógica, carácter...
9. Utilizar la voz como medio ideal para la transmisión de las emociones, musicales y personales, y que permitan un mayor disfrute del hecho sonoro.
10. Continuar con el trabajo de la práctica de la memoria en la interpretación de las obras del repertorio.
11. Valorar la importancia que tiene el respeto a las normas que rigen una actividad musical de conjunto y aceptar el compromiso y la responsabilidad contraídos con los compañeros y compañeras siendo conscientes de que el trabajo personal e individual repercute directamente en el buen funcionamiento del grupo y en los resultados musicales que alcance el mismo.
12. Relacionar los conocimientos de música previos con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca el bagaje musical.

13. Iniciarse en los aspectos básicos de la fonética de los diferentes idiomas empleados en las obras del repertorio.
14. Valorar la práctica coral como un aspecto fundamental de la formación musical.
15. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
16. Mantener en todo momento una actitud respetuosa hacia los compañeros y hacia el trabajo realizado, tanto por éstos como por el profesor.
17. Fomentar, a través de la práctica coral, las tradiciones más enraizadas dentro de la cultura española.
18. Conocer y experimentar el repertorio musical coral de otras culturas, tanto de carácter religioso como profano, fomentando los valores de igualdad, tolerancia y respeto hacia cualquier manifestación artística independientemente de su procedencia.

CONTENIDOS

1. La interpretación musical y elementos que la constituyen: afinación, métrica, articulación, dinámica, fraseo, agógica, timbre, carácter...
2. La posición corporal: importancia para la obtención de un buen resultado sonoro.
3. El director: análisis de los gestos.
4. La audición polifónica.
5. La dicción del texto: estudio fonético.
6. El silencio: marco necesario para la realización de un buen trabajo en grupo.
7. La técnica vocal: importancia del cuidado continuo de todos los elementos que forman parte del aparato fonador.
8. Los aparatos respiratorio y fonador: su correcta utilización en la aplicación al canto.
9. Las músicas de otras culturas: las tradiciones culturales de España y de otros lugares del mundo.
10. El calentamiento: preparación física del cuerpo mediante la realización de ejercicios de estiramiento, tensión y relajación que posibiliten la llegada a una equilibrio corporal y active los mecanismos de atención.
11. La respiración: realización de ejercicios que faciliten el desarrollo del control del aparato respiratorio en su utilización en la práctica del canto

12. La vocalización: práctica de ejercicios que sirvan para proporcionar, paulatinamente, buenos hábitos de emisión vocal además y un buen modelo tímbrico que permita alcanzar un alto grado de afinación y empaste.
13. La afinación y el empaste: importancia en la consecución de una buena interpretación musical. Elementos que intervienen e influyen.
14. Realización de ejercicios con la métrica de las palabras, ejercicios de articulación, fraseo, dinámica, etc. que favorezcan la asimilación gradual de aquellos elementos que luego formarán parte de la interpretación musical.
15. Ejercicios de enlaces de acordes triada que sirvan como introducción al trabajo de la música polifónica.
16. Práctica de la dicción del texto.
17. Interpretación de obras de una a tres voces iguales a capella o con acompañamiento de piano que sirva como soporte armónico, facilite la afinación y ayude a entender las diferentes relaciones armónicas posibles existentes dentro de la melodía. Se trabajará un repertorio cuya complejidad se ajuste al desarrollo cognitivo y psicoevolutivo de los alumnos.
18. Utilización de repertorio que incluya algunas de las canciones más representativas del patrimonio musical culto andaluz.
19. Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.
20. Práctica de la lectura coral a primera vista.
21. Realización de ejercicios encaminados al desarrollo progresivo del oído interno como base de la afinación.
22. Valoración de la importancia que tiene la asistencia regular a clase para lograr un buen funcionamiento del grupo y una correcta asimilación del trabajo realizado en cada sesión.
23. Consciencia de la importancia que, en una asignatura de grupo, adquiere la puntualidad a fin de que no se produzcan continuas interrupciones que alteren el clima de trabajo.
24. Estudio en casa de las obras correspondientes al repertorio programado, y por lo tanto, valoración de la importancia que, en una asignatura de grupo, el trabajo individual tiene en la consecución de una buena interpretación musical de todo el conjunto.

25. Participación activa en todos los ejercicios que se puedan plantear en el transcurso de las clases, bien sea de forma individual o colectiva.
26. Actitud respetuosa hacia el trabajo realizado tanto por los compañeros como por el profesor.
27. Asimilación del silencio como marco necesario para la realización de un buen trabajo de grupo y como base de la interpretación musical.
28. Actitud respetuosa y tolerante hacia las manifestaciones artísticas musicales procedentes de otras culturas así como de aquellas que tienen su origen en las tradiciones populares de las diferentes regiones de España y Andalucía.
29. Buena disposición hacia la toma de anotaciones, sobre la partitura o el cuaderno, de todas aquellas indicaciones consideradas importantes por el profesor.
30. Valoración y cuidado de los recursos materiales del aula.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase como elemento fundamental para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio se observará la disposición y atención de los alumnos a los contenidos impartidos en clase por el profesor.
2. Asistir a clase con regularidad y puntualidad. Con este criterio se quiere comprobar el grado de compromiso para con el grupo adquirido por el alumno.
3. Respetar a profesores y compañeros así como a todas aquellas manifestaciones artísticas y culturales que se vean representadas por las obras interpretadas a lo largo del curso. Respetar también el material propio y el del centro. Con este criterio se quiere evaluar la responsabilidad y tolerancia del alumno.
4. Realizar con cuidado e interés todos los ejercicios destinados a la preparación física y mental del cuerpo, así como los ejercicios de respiración y vocalización.

Con este criterio se pretende comprobar la predisposición del alumno para adquirir un buen nivel de concentración que permita un mayor aprovechamiento de la clase.

5. Adoptar una posición corporal correcta y adecuada a la actividad que se va a realizar. A través de este criterio se valorará el interés del alumno por mantener una correcta posición corporal para expresar la música con libertad y fluidez.

6. Demostrar, a través de la interpretación, un conocimiento básico del funcionamiento del aparato respiratorio y el aparato fonador. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad para asimilar los elementos básicos que forman parte de una correcta interpretación vocal y que permitan una emisión clara y sin tensiones de la voz.

7. Reproducir con la partitura, o de memoria si el profesor así lo establece, en cuarteto o en pequeños grupos, cualquiera de las obras trabajadas durante el curso, a capella o con acompañamiento de piano. Con este criterio se pretende evaluar, por un lado, la capacidad de colaboración de todos los participantes buscando la homogeneidad sonora, homogeneidad de color, homogeneidad en la afinación y coordinación en la entradas, y por otro lado, la capacidad para reproducir y adecuar todos los elementos de la interpretación (métrica, afinación, articulación, dinámica, fraseo, agógica, timbre, carácter, texto..., y todas aquellas cuestiones trabajadas en el aula).

8. Interpretar correctamente la línea melódica que corresponda sin que se produzcan errores de notas o de afinación provocados por el hecho de que el compañero o compañeros canten otra línea diferente. Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno para la interpretación de música polifónica.

9. Reconocer e interpretar de forma correcta los gestos realizados por el profesor. Con este criterio se quiere comprobar si el alumno ha adquirido la capacidad suficiente como para interpretar las obras según los criterios interpretativos del profesor expresados a través de su gesto así como el grado de memorización y atención mostradas a lo largo de la interpretación.

10. Acudir a clase con el material que se esté trabajando en cada momento y un lápiz con el que poder apuntar todas las indicaciones, musicales y técnicas sugeridas, por el profesor. Con este criterio se pretende comprobar el nivel de implicación del alumno en la asignatura y su voluntad para alcanzar una interpretación homogénea junto con el resto del grupo.

11. Estudiar en casa el repertorio programado. Con este criterio se pretende valorar también la implicación del alumno con la asignatura y con el grupo del que forma parte.

12. Actuar con una correcta integración dentro del grupo y manifestar la capacidad de adaptación durante la interpretación musical. Con este criterio se quiere prestar atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno para adaptar sus criterios interpretativos

a los de sus compañeros con el fin de obtener un resultado musical global fruto de la unión de esfuerzos individuales.

13. Interpretar en público obras de una a tres voces iguales, a capella, con acompañamiento de piano o con orquesta, trabajadas previamente en el aula. Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno es capaz de aplicar, en una situación real de concierto, todo lo aprendido durante el curso referido a la posición corporal, emisión vocal e interpretación musical.

1er y 2º CURSO DEL 2º CICLO

DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 2 de la ORDEN de 24 de junio de 2009 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de música y danza en Andalucía, “La evaluación será continua e integradora, teniendo en consideración las capacidades establecidas en los objetivos generales, las características específicas del alumnado así como el contexto sociocultural en el que se sitúa el centro.”

1. Dado el carácter colectivo de la asignatura y puesto que una parte muy importante del trabajo hay que desarrollarla en grupo, será condición indispensable la asistencia regular a las clases para poder ser evaluado de forma continua. Se considerará asistencia regular no superar el 10% de faltas injustificadas por trimestre. Las faltas deberán ser justificadas en la primera clase a la que el alumno acuda tras producirse la inasistencia. En caso contrario se considerará injustificada y por lo tanto será tenida en cuenta en el momento de determinar el derecho o no a la evaluación continua. Si el número de faltas fuera superior se perderá el derecho a la evaluación continua siendo la nota del trimestre la obtenida por la suma de los parámetros examen, audición y técnica vocal, aplicando los porcentajes correspondientes, tal y como se explica en el apartado Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación, sin tener en cuenta el seguimiento diario. También se tendrán en cuenta los retrasos, considerándose como tal el llegar al aula a partir de los diez minutos de comenzada la clase, y el abandono de la misma quince minutos antes de su finalización.

2. En la medida de las posibilidades de los grupos, según su composición y el trabajo realizado por ellos, se realizarán tantas audiciones como el profesor estime oportuno siendo obligatorio para éste la programación de, como mínimo, una por grupo y curso. Todas las audiciones programadas tendrán carácter obligatorio para los alumnos y constituirán parte de su evaluación por lo que la inasistencia deberá ser debidamente justificada por cuestiones médicas o causas de fuerza mayor.

3. Se realizarán, con carácter trimestral, diferentes pruebas en las que los alumnos deberán interpretar, bien de forma individual, bien en pequeños grupos, una o varias de las obras trabajadas hasta ese momento. De esta forma se pretende comprobar en qué grado el alumno ha asimilado los aspectos musicales y vocales trabajados hasta esa fecha.

4. Observación en el aula de las cuestiones referidas a:

- Grado de adecuación y reacción a los gestos del director.
- Aplicación de las pautas de control postural.
- Estudio diario.
- Actitud ante los integrantes del grupo, tanto compañeros como docentes, y ante la materia.
- Valoración y cuidado de los recursos y materiales propios y del aula.
- Puntualidad.
- Capacidad de concentración y silencio en los ensayos.
- Interés por el seguimiento del ritmo de las clases.
- Grado de participación en las diferentes sesiones de trabajo.
- Trabajo personal de estudio en casa.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación que obtenga cada alumno al finalizar la evaluación será el resultado de la valoración de los siguientes parámetros:

- Seguimiento diario en el aula (evaluación continua).

Calificación sobre diez

- Asistencia y puntualidad: se anotarán las faltas, justificadas e injustificadas, de todos los alumnos así como los retrasos y el abandono de la clase quince minutos antes de su finalización. Se considerará retraso la llegada al aula a partir de los

diez minutos de comenzada la clase. Las faltas deberán ser justificadas en la primera clase a la que el alumno acuda tras producirse la inasistencia. En caso contrario se considerará injustificada y por lo tanto será tenida en cuenta en el momento de determinar el derecho o no a la evaluación continua. A la hora de establecer la calificación de este punto las faltas justificadas, injustificadas, los retrasos y los abandonos serán considerados de la misma manera ya que el alumno no habrá podido llevar a cabo ese día un seguimiento normalizado de la clase. Se considerará que el alumno tiene un 10 cuando no se ha dado ninguna de estas circunstancias. Se hará una valoración sobre diez mediante la realización de una regla de tres en función de los días de clase que haya habido a lo largo del trimestre. **Corresponde al 10% de la nota final.**

- Actitud receptiva y respetuosa: mantiene el silencio y la concentración, respeta el trabajo de los compañeros y del profesor así como el repertorio de otras tradiciones culturales. Respeto del material propio y ajeno, participa activamente en los ejercicios que se plantean en el aula, buena disposición hacia la toma de anotaciones. No habrá una valoración positiva cuando el alumno no cumpla con algunas de las consideraciones explicadas arriba. La calificación se obtendrá de la misma manera que ha sido expuesto en el apartado Asistencia y Puntualidad. **Corresponde al 10% de la nota final.**
- Adopta una posición corporal correcta: en el transcurso de las clases se exigirá a los alumnos que mantengan la espalda recta sin apoyarse en el respaldo de la silla, que no tengan los brazos o las piernas cruzadas y que la posición de las partituras no impida que el cuello se mantenga relajado y la mirada hacia adelante. Cuando se les pida cantar de pie las piernas deberán estar ligeramente separadas sin ningún tipo de flexión para evitar que el peso del cuerpo quede mal repartido, los brazos a lo largo del cuerpo si cantan de memoria o sujetando la partitura a la altura de los ojos para evitar tensiones en el cuello y a la vez poder seguir las indicaciones del gesto del profesor. No habrá una valoración positiva cuando se observe una conducta repetida que implique una postura inadecuada. La calificación se obtendrá de la misma manera que ha sido expuesto en el apartado Asistencia y Puntualidad. **Corresponde al 5% de la nota final.**
- Estudia de forma periódica: a lo largo de cada clase se le podrá pedir al alumno que cante repertorio que ya haya sido trabajado para comprobar si lo ha estudiado. El estudio diario demuestra el compromiso y la responsabilidad contraída con los

compañeros ya que este esfuerzo repercutirá en el buen funcionamiento del grupo. Se le podrá pedir que lo interprete de memoria o con la partitura, según lo establezca el profesor. Aunque se considere que ha habido un trabajo por parte del alumno se indicará también si hay algún parámetro en el que ha fallado especialmente y que por lo tanto debería trabajar más: notas falsas, ritmo, afinación, texto, anotaciones. Si aparece consignada alguna de estas indicaciones la calificación se valorará la mitad. No se valorará positivamente cuando el alumno falle en dos o más de los parámetros arriba expuestos y por lo tanto se observe que no es capaz de interpretar de forma individual las cuestiones trabajadas en clases anteriores. La calificación se obtendrá de la misma manera que ha sido expuesto en el apartado Asistencia y por lo tanto se haya podido apreciar el trabajo individual realizado en casa. **Corresponde al 10% de la nota final.**

- Acude a clase con el material: la asistencia a clase con el material que se esté trabajando en cada momento es obligatoria. También deberán traer un lápiz. No se valorará positivamente cuando el alumno venga sin partituras o sin lápiz. La calificación se obtendrá de la misma manera que ha sido expuesto en el apartado Asistencia y Puntualidad. **Corresponde al 5% de la nota final.**
- Realización de un examen donde se comprobará, de forma individual o en grupos reducidos, el grado de consecución de los objetivos propuestos. Esta prueba se realizará al final de cada trimestre en las fechas establecidas por el centro en función del calendario escolar. Para la realización de este examen, y debido al poco tiempo de que se dispone unido al elevado número de alumnos por cada grupo, se utilizarán dos sesiones. De esta forma se dispondrá de más tiempo para poder llevar a cabo una evaluación lo más objetiva posible. No se realizarán cambios en las fechas salvo que dicho cambio o la inasistencia sea debida a una cuestión de salud debidamente justificada o a una causa de fuerza mayor. **Corresponde al 60% de la nota final.**

La prueba será evaluada de la siguiente forma:

La obra u obras a interpretar durante el examen serán determinadas antes de comenzar la prueba (salvo que el tiempo disponible para la realización de la misma permita la interpretación de todas las obras trabajadas en cuyo caso no se realizará tal sorteo). Podrán ser seleccionadas todas aquellas obras que hayan sido trabajadas a lo largo del trimestre.

Su número será establecido por el profesor y no tendrá que ser el mismo para todo el grupo. Para los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por inasistencia las obras a sortear serán todas las trabajadas a lo largo del curso, pidiéndoseles que interpreten todas aquellas que el profesor considere oportuno.

- Ritmo y fluidez: se refiere a la asimilación de los elementos rítmicos de la obra que se interpreta. Se valorará si el alumno comete o no errores en estos aspectos y de ser así con qué frecuencia. En el caso de las obras a dos o más voces, se valorará especialmente la capacidad del alumno por mantener su parte sin equivocarse ni perderse al escuchar las partes interpretadas por sus compañeros.
- Afinación y notas falsas: aunque los elementos rítmicos estén bien asentados pueden producirse errores de afinación o de notas falsas que desfiguren la interpretación. Éstos pueden ser ocasionales de manera que el alumno tiende, por lo general, a corregirlos de forma natural o convertirse en la norma en cuyo caso el alumno no suele ser consciente de un problema que aparece cuando no se siente arropado por la clase. Se pretende con este elemento valorar la autonomía o dependencia respecto del grupo.
- Respeto a las anotaciones: en el transcurso de las clases se le pedirá al alumnado que apunte sobre la partitura determinadas indicaciones referidas al fraseo, respiraciones, dinámicas, articulaciones, agógica... que no vienen escritas. También se trabajarán las anotaciones establecidas por el compositor. Durante el examen el alumno deberá tenerlas en cuenta tal y como se han trabajado en el aula.
- Gestos del director. Muchas de las indicaciones expuestas anteriormente, empezando por el tempo y el compás, serán comunicadas por el director (profesor) a través del movimiento de los brazos (gesto). El alumno deberá responder a dichas indicaciones para demostrar el grado de atención al director que es quien determina la interpretación final de la obra.
- Grado de memorización: se le podrá exigir al alumno que determinadas obras sean interpretadas de memoria. Esta circunstancia será advertida con antelación suficiente. Tanto si se exige este trabajo como si no es importante que haya un contacto visual lo más continuo posible entre el alumno y el director lo que implica dejar de mirar la partitura sin dejar de cantar.

- Texto: la correcta dicción de los textos es fundamental para que éstos sean entendidos por el público, además, parte del repertorio que se haga puede estar en otros idiomas. Con este punto se pretende valorar el trabajo de los alumnos en este sentido.
- Posición corporal. El alumno podrá estar bien o mal colocado y esto será lo que se valore.
- Aplicación de los aspectos básicos de la técnica vocal. Una parte importante de la clase se dedica a trabajar aspectos básicos de la técnica que luego tienen que ser aplicados en el momento de cantar. Se tendrá en cuenta aspectos como la respiración, la apertura de la boca, la tensión corporal, la posición de la cabeza...
- La asistencia a las audiciones tiene carácter obligatorio ya que es una parte importante de la formación de un músico. La inasistencia sólo podrá deberse a cuestiones de salud o a otras de fuerza mayor debidamente justificadas. Se valorará la actitud durante la audición, la puntualidad y la asistencia al ensayo general previo.

En cualquier caso para que el alumno/a pueda optar a una calificación superior a cinco en el examen será imprescindible que demuestre su capacidad de cantar a varias voces de forma individual sin que se produzcan errores graves de ritmo, afinación, notas falsas... En caso contrario deberá demostrar que domina su parte cantando solo aunque su calificación no podrá ser superior a cinco.

METODOLOGÍA

La acción formativa más importante que se produce en un coro infantil y mixto se centra principalmente en los ensayos. En éstos se fomentará la valoración del trabajo personal, la autoestima y la motivación con un repertorio accesible a los alumnos desde el punto de vista técnico (vocal y musical) y temático.

Aquí exponemos los diferentes pasos que se seguirán, desde un primer momento, en el trabajo de clase, una vez explicados y practicados los aspectos básicos de la técnica vocal y de la correcta emisión de la voz cantada. Se hará mayor hincapié en unos u otros en función de la evolución del grupo:

1. Todas las clases comenzarán con la realización de ejercicios que permitan activar el cuerpo y estimular un buen nivel de concentración: estiramientos, bostezos, etc.
2. Se realizarán también ejercicios de respiración y vocalización encaminados, por un lado, a la búsqueda de las sensaciones corporales correctas necesarias para asegurar una buena emisión vocal carente de las tensiones que puedan afectar a la voz, y por otro lado a la ampliación del registro vocal. Puesto que estos ejercicios se harán al comienzo, se insistirá en la importancia de esta parte de la clase en el resultado sonoro final con el fin de lograr en los alumnos puntualidad.
3. Desde un primer momento se insistirá en la importancia que el oído interno y la escucha interior tienen en la afinación. Para ello se realizarán ejercicios tales como encadenamientos armónicos, interpretación de series de cuartas y quintas, etc.
4. Se propondrán criterios interpretativos de acuerdo con las diferentes épocas y estilos de las obras que se trabajen.
5. Todos los elementos gestuales de la dirección serán explicados con el fin de que los alumnos sepan interpretar los criterios interpretativos del director.
6. Se recurrirá al apoyo del piano con el fin de que exista una base armónica de referencia que facilite la afinación de manera que la atención del profesor pueda centrarse en los aspectos referidos a una correcta emisión vocal carente de tensiones que puedan producir, a la larga, problemas vocales de mayor consideración.
7. Durante el transcurso de la clase se les podrá pedir a algunos alumnos que canten en pequeños grupos alguna de las obras trabajadas en clases anteriores. Se pretende de esta forma familiarizarles con las voces de sus compañeros, descubrir las diferencias entre unas y otras, acabar, poco a poco, con posibles problemas de timidez que impidan una correcta emisión vocal y comprobar el grado de asimilación de la obra cantada y del trabajo personal realizado.
8. En un primer momento, y con el fin de tener un pequeño repertorio sobre el que ir trabajando todas las cuestiones técnicas necesarias, para enseñar las obras a los alumnos/as se seguirá el siguiente procedimiento: el profesor mantendrá una actitud y una postura correcta que invite a los niños a cantar, y prestará atención a:
 - Crear un ambiente de silencio.

- Utilizar una intensidad de la voz conveniente.
- Articular el texto con mucha claridad.
- Respirar correctamente intentando evitar que las frases musicales suenen entrecortadas y dificulten la inteligibilidad del texto y del discurso musical.
- Segmentar la obra en frases lógicas, para facilitar el aprendizaje, por pequeños fragmentos que tengan sentido musical en sí mismos.
- El profesor repetirá cada frase varias veces prestando atención a la dicción, articulación, afinación, emisión...
- Los alumnos/as repetirán cada frase cuando el profesor así lo indique.

Posteriormente se trabajará para que los alumnos/as realicen una lectura de las obras a primera vista con la fluidez necesaria para que el montaje sea rápido y permita profundizar en las cuestiones musicales interpretativas y técnicas.

9. A lo largo del curso se realizarán tantas audiciones como el profesor estime oportuno siendo obligatorio para éste la programación de, como mínimo, una por curso y grupo. Es importante que el alumno tenga la sensación de que el trabajo realizado tiene, entre otros, el objetivo de ser mostrado en público en las mejores condiciones posibles. De esta forma verá que el esfuerzo y los avances realizados no se quedan sólo en el aula sino que merecen ser mostrados.

PROMOCIÓN

Los alumnos que promocionen de curso con la asignatura de coro suspendida, para recuperarla deberán proceder conforme establece la ley: “En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.” (Artículo 7. Promoción del Alumnado, punto 1, de la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de música y danza en Andalucía).

En el caso de los alumnos de 2º curso de 2º ciclo de las enseñanzas básicas de música: “El alumnado que al término del cuarto curso de las enseñanzas básicas de música tuviera

pendiente de evaluación positiva dos materias o más, deberá repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una materia, sólo será necesario que se realice ésta”. Punto 3, artículo 16 del DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE

APOYO EDUCATIVO

Dentro de este grupo de alumnos vamos a incluir a todos aquellos que, bien debido a causas excepcionales, bien por cualquier otra circunstancia permanente, no puedan llevar a cabo un seguimiento de la clase al mismo nivel que el resto de sus compañeros.

En estos casos se procederá de la siguiente manera:

1. Se potenciará el diálogo entre los padres o tutores legales responsables, el profesorado y la dirección del centro a fin de conocer con exactitud las circunstancias personales del alumno y así poder adecuar las medidas necesarias a las características que cada caso concreto requiera.
2. Se recurrirá a la ayuda específica de aquellos organismos e instituciones oficiales, así como de asociaciones especializadas, que puedan orientar al centro y al profesorado sobre las medidas de adaptación, tanto de las instalaciones educativas como del material didáctico utilizado en el aula.

En este apartado merecen una atención especial aquellos alumnos, fundamentalmente varones, que se encuentren o que hayan iniciado el proceso de muda de voz. Dado que la presente programación está pensada para el primer y segundo curso de la asignatura de coro y éstos se inician en el primer y segundo curso del segundo ciclo de las enseñanzas elementales de música, considerando que estas enseñanzas se inician en torno a los ocho años de edad, los alumnos que cursen estos años de coro tendrán una edad que rondará los diez, once años en adelante. Aunque resulta imposible establecerlo con precisión, el proceso de cambio de voz puede iniciarse entre los diez y los doce años, pudiendo prolongarse hasta los dieciocho en algunos casos. Por lo tanto no resultaría extraño encontrar en estos cursos de coro a alumnos que hayan iniciado este proceso.

El progresivo aumento en el tamaño de la laringe y las cuerdas vocales hacen que el canto se vuelva impreciso apareciendo problemas de afinación que anteriormente no se habían producido, imprecisión en el ataque de las notas, el registro vocal aumenta hacia los graves pero disminuye en los agudos de manera que, de repente, el alumno siente que tiene problemas para poder cantar sonidos que antes cantaba con naturalidad. También aparecen con mucha frecuencia los famosos “gallos”. Estas nuevas circunstancias pueden provocar desmotivación o frustración en el alumno por lo que resulta muy importante estar pendiente del momento en el que estos cambios empiezan a producirse para poder actuar de forma inmediata.

La forma de proceder en estos casos será la siguiente:

1. Una explicación, tanto personal como en grupo, del proceso de cambio que se produce en la voz. De esta forma toda la clase podrá entender el motivo de los problemas que se producen en el canto y tratarlos como algo natural y propio del desarrollo infantil en el paso a la pubertad.
2. Adaptar el repertorio, en la medida en que sea posible, para evitar la fatiga vocal. Si esto no fuera posible se intentará trabajar personalmente con el alumno, siempre que sea posible, con el fin de descubrir los pasajes en los que tiene mayor dificultad haciendo, si fuera necesario, que no los cante.
3. Si se observara un exceso de problemas se le pedirá a los padres la realización de un estudio médico con el fin de descartar otro tipo de patologías.

También será frecuente que, a lo largo del curso, y debido a procesos gripales y catarrales, se produzcan trastornos transitorios, tanto de la voz como del oído. En estos casos se indicará a los alumnos la importancia de no someter a la voz a un sobreesfuerzo sugiriéndoles que no canten pero que lleven a cabo un seguimiento activo de la clase a través de la audición.

Cada vez con mayor frecuencia nos encontramos con casos de alumnos/as que, a muy temprana edad, presentan problemas de disfonía provocados por unos incorrectos hábitos vocales. En estos casos se procederá de la siguiente manera:

1. Se pedirá a los padres o tutores legales un justificante donde aparezca reflejada la lesión o patología diagnosticada por el médico. Si el profesor lo considerara oportuno solicitará

a los padres o tutores legales establecer comunicación con el otorrino o foniatra, en el caso de aquellos alumnos que estuvieran bajo tratamiento, con el fin de establecer las medidas a adoptar.

2. El alumno será evaluado valorando sus capacidades dentro del registro vocal en donde no manifieste dificultades para el canto.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

El canto coral, y la música en general, engloban muchos aspectos técnicos diferentes susceptibles de ser estudiados, analizados y trabajados de forma individualizada pero que, sin embargo, intervienen de forma simultánea en el momento de la interpretación musical.

Mientras se canta hay que prestar atención a la posición del cuerpo, a la respiración, a la emisión, a la afinación, al empaste, además de a todas las cuestiones puramente musicales presentes en la partitura como son las dinámicas, las articulaciones, los fraseos, el texto... La adquisición de estos hábitos correctos de respiración, postura, emisión vocal e interpretación requiere de mucho tiempo y de un trabajo constante. Por este mismo motivo no podemos esperar a que un contenido esté perfectamente asimilado para iniciar la búsqueda del siguiente ya que en la interpretación musical todos están presentes íntimamente relacionados.

Las clases de coro son prácticas y se intentará que el alumno empiece a cantar desde el primer momento. Esto dará lugar a la circunstancia de que en el montaje de las primeras obras aparecerán contenidos que no habrán sido explicados previamente.

Resulta muy difícil establecer una duración precisa del tiempo que se le va a dedicar a cada uno de ellos, de hecho, habrá contenidos que se empezarán a trabajar el primer día de clase y sobre los que se estará profundizando hasta el último, principalmente aquellos relacionados con la técnica vocal y la interpretación. Sí se podría establecer una secuenciación en cada clase ya que se procurará mantener el mismo orden de trabajo, dedicando más o menos tiempo a cada uno de ellos en función de las necesidades del grupo: estiramientos, respiración, vocalización e interpretación. Aun así se intentará que cada grupo prepare un mínimo de dos obras por trimestre cuya dificultad irá en progresivo aumento, tanto por su extensión, como por el número de voces y la complejidad de su escritura.

REPERTORIO

Según establece la “ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía”, el programa de trabajo debe abarcar obras de épocas y estilos diferentes debiendo introducir al alumno en la polifonía vocal. Sin embargo no siempre resulta fácil encontrar un repertorio que se ajuste a las necesidades específicas de un grupo.

Cuando en otras épocas los compositores han escrito para voces blancas no siempre lo han hecho pensando en unos criterios pedagógicos, ni en grupos que van a trabajar tan sólo una hora a la semana. No debemos olvidar que, ante todo, las personas que van a cantar son niños con un determinado nivel de madurez, por lo que debería primar aquel repertorio que, por sus dificultades técnicas, temática y complejidad de escritura más se ajuste a sus verdaderas capacidades tal y como queda recogido en la ORDEN arriba mencionada en el apartado Orientaciones Metodológicas (Anexo I): “El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad”. Aun así, se procurará trabajar, en la medida de lo posible, repertorio de diferentes épocas y estilos, dejando completa libertad al criterio profesional del profesor su elección, que deberá estar basada en la observación y el análisis de cada grupo y en su capacidad para afrontarlo con éxito.

A continuación se enumera una relación de las posibles obras que se podrán trabajar en el presente curso. **Éstas deben servir como modelo y en ningún caso el profesor estará obligado a prepararlas pudiendo elegir otras que, desde el punto de vista pedagógico, permitan alcanzar los objetivos establecidos en la presente programación:**

- ✓ Azurza, David, Cinco juegos celestes (2v a capella), CM Ediciones Musicales
- ✓ S.L., 2000.
- ✓ Deford ,Sally. If I had been in Bethlehem (1v y piano.). Ed.Sally Deford .1987.
- ✓ Delgado Acosta, Carlos, La fuente de la ilusión, Cuento musical para coro
- ✓ infantil, piano y narrador. Madrid 2010.
- ✓ Delgado Acosta, Carlos, Niños negros, niños blancos (1v y piano). Madrid

- ✓ 2010.
- ✓ Delgado Acosta, Carlos, El beso de la luna (2v y piano). Madrid 2012.
- ✓ Elberdin, Josu, Nere bizitzako urte bat. CM Ediciones Musicales S.L., 2002.
- ✓ Elizalde, Luis. Canciones populares a dos voces iguales. Madrid.1983.
- ✓ Escuela superior de música sagrada.
- ✓ Fernandez Herranz, Nuria S. Once canciones a 2 voces para niños. Instituto
- ✓ Aragonés de Canto Coral, Zaragoza,1996.
- ✓ Llanes, Bárbara, Mi granja. II Edición de los premios a la composición y expresión coral, Obra premiada, 1996.
- ✓ Palacios, Fernando, Tro Tro (1v).
- ✓ Pedrosa, J. A. Ave Maria (1v y órgano).
- ✓ Rheinberger, Josef Gabriel, Messe in f op. 62 (Missa puerorum), (1v y órgano),
- ✓ Carus-Verlag, Stuttgart, 1998.
- ✓ Rodney Bennet, Richard, The insect world. Universal Edition, 1966.
- ✓ Rodney Bennet, Richard, The aviary. Universal Edition, 1966.
- ✓ Sato, Kentaro, Mae-e (Forward) (2v a capella o con piano), Japón 2011.
- ✓ Sato, Kentaro, Tsunangari (Connection), Japón 2011.
- ✓ Toldrá, Eduardo, Doce canciones populares españolas. Unión musical
- ✓ Ediciones S.L.
- ✓ Torralba, Francisco, Fábula de la liebre y la tortuga. Islas Canarias, 2003.
- ✓ Trad. Europ./Arr. R. Rodriguez./Adapt. M. Gomez. La primera navidad (2v y piano).
- ✓ Varios, Lésquix 1, 2 y 5, Barcelona 2002. Dinsic, Publicacions Musicals, S. L.
- ✓ Vila i Casañas, Josep, Cançoner vol 2. Barcelona, 2000, Dinsic Publicacions
- ✓ Musical, S.L.

Además se trabajarán arreglos para coro de las obras trabajadas en la Orquesta de nuestro conservatorio, piezas de carácter popular andaluz y obras seleccionadas en talleres o cursos de formación promovidos por el departamento de Lenguaje Musical y Coro del centro.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Del aula:

Un atril, sillas, una mesa, un piano, un metrónomo, un equipo de música, una pizarra.

Del alumno

Todos los alumnos deberán acudir a clase con un lápiz y con las partituras que se estén trabajando en cada momento. También es conveniente que se acostumbren poco a poco al uso del diapasón.

Recursos tecnológicos

Recursos audiovisuales e informáticos como: un ordenador con impresora, una fotocopiadora, tablet con acceso a internet.

Recursos complementarios

Asistencia, como público, a conciertos, exposiciones, museos, etc., desarrollados, tanto en el centro como fuera de él (sin número mínimo especificado ya que estará en función de las posibilidades económicas de los padres y la disponibilidad horaria, tanto de alumnos como de profesores) e intercambios con estudiantes de otros centros, cursos...

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. Entre los criterios de evaluación establecidos en el currículo de la asignatura de coro de la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía se recoge el de “Interpretar en público obras de diferentes épocas trabajadas previamente en el aula”. La programación didáctica de la asignatura así lo refleja, no sólo en el punto Criterios de Evaluación, sino también como parte importante de la Metodología. El objetivo principal que persigue esta actividad, además de los puramente de carácter interpretativo, está el de poner en contacto al alumno con el fenómeno del concierto participando aquel como protagonista. Se esperará de los alumnos que su actitud sea exactamente la misma que la que mantienen cuando realizan audiciones con su instrumento. El nivel de concentración debe ser el mismo cuando se toca solo que cuando se hace música formando parte de un grupo más numeroso, aunque es cierto que en este último caso se puede producir una relajación al sentirse, de alguna forma, protegido y arropado por sus compañeros, algo que debemos

evitar que ocurra. Debe comprender que es una pieza más de un instrumento mucho más grande que es el coro y que el mal funcionamiento de esa pieza repercutirá negativamente en el sonido dicho instrumento. Se comprobará además el nivel de asimilación de las cuestiones posturales y el grado de concentración y atención hacia las indicaciones del profesor. La audición pública también es un intento de motivar al alumno que debe entender que si el profesor al programa es porque confía en que el trabajo realizado merece la pena ser mostrado en público. En definitiva es una manifestación pública de la confianza del profesor en cada uno de los alumnos.

2. En el apartado b), punto 3, artículo 4, capítulo II del DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas

Elementales de Música en Andalucía queda recogido que “el currículo de las enseñanzas elementales de música fomentará el hábito de la audición musical y la asistencia a representaciones o a manifestaciones artísticas”. En este sentido y como parte de las actividades a desarrollar durante el curso también se acudirá a todos los conciertos, charlas o conferencias que formen parte del marco de los actos públicos programados por el centro y se desarrollen dentro de sus instalaciones. En este grupo se incluyen tanto los conciertos de los profesores de las diferentes especialidades como los protagonizados por músicos invitados así como las audiciones de otros alumnos. Es importante que aprendan a ser público y a comportarse como tal respetando el trabajo del intérprete y al resto de personas que acuden al concierto. Deben entender y experimentar la importancia que adquiere el silencio en una actividad de estas características y cómo los ruidos pueden suponer un elemento molesto que impida el disfrute del público y desconcentren al intérprete.

3. También se fomentarán las salidas a otras actividades fuera del centro siempre y cuando las posibilidades económicas de los padres y los horarios lectivos, tanto de profesores como de alumnos, así lo permitan. Se promoverá la organización de talleres y cursos de educación vocal o canto coral.